

DECRETO ALCALDICIO N° 2212 /

AUTORIZA ACTIVIDAD Y CIERRE TEMPORAL
DE CALLES QUE INDICA.

REQUÍNOA,

21 AGO 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo Dispuesto en la Ley N° 1980 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1573 de fecha 20-08-2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que con fecha 09 de Julio del presente año, se ha recepcionado carta solicitud para realización de actividad denominada "**Expo Día de la Niñez Tercera Versión**", presentada por la Agrupación **EMAR**, la que se encuentra autorizada. La actividad está compuesta de emprendedores de la agrupación e invitados. Dicho evento se llevará a cabo el Sábado 06 de Septiembre, desde las 09:00 a 20:00 hrs. en la Plaza de Armas de Requínoa.

DECRETO :

AUTORIZASE actividad denominada "**Expo Día de la Niñez Tercera Versión**" y cierre temporal de **Calle Guillermo Shiell Norte y Guillermo Shiell Intersección**. El cierre temporal de calles regirá para el sábado 06 de septiembre, en horario de 09:00 AM hasta 20:00 PM horas. La seguridad vial está a cargo de los organizadores del evento Agrupación EMAR.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARÍA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/TUS/IBZ/ibz

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Subcomisaria de carabineros (1)
Seguridad Pública
Agrupación EMAR
UDEL